



MENDOZA, 11 MAR 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 32749/2012, en la que Secretaría Académica solicita se deje sin efecto el contenido de la Resolución N° 345/2009-FI y establecer nuevas funciones al Ing. Alfredo Alberto CABALLERO;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional desempeña, con el cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva- Efectivo, funciones en las asignaturas “Gestión de Calidad”, “Industrias y Servicios I” e “Industrias y Servicios II”, según Resolución N° 345/2009-FI, por lo que corresponde dejar sin efecto la citada disposición.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de febrero del año 2013, el contenido de la Resolución N° 345/2009-FI.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 01 de febrero del año 2013, el Ing. Alfredo Alberto CABALLERO (Legajo 21.274) desempeñe, con el cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo, las siguientes funciones:

Asignaturas

“Gestión de Calidad”

“Industrias y Servicios I”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 59

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA